

## DECLARACIÓN JURADA

En mi carácter de Directora Interina de la Unidad Operativa del Servicio Nacional de Promoción Profesional justifico en carácter de Declaración Jurada de responsabilidad la apertura de un sobre correspondiente al llamado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 09/2024 ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER PARA EL SNPP - AD REFERÉNDUM – ID N° 443.969.

Me amparo al Artículo 4° Excepción inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando la necesidad imperiosa de contar con la adquisición de tintas y tóner para la Institución el cual es para suministrar a todas las Unidades Operativas que cuenta el SNPP, por motivo a que actualmente no contamos con un contrato vigente para la provisión, así como tampoco se cuenta en stock los insumos y una eventual prórroga de la apertura de sobre de la oferta generaría la extensión del proceso para la culminación de contratación, retrasando así las urgencias impostergables en la impresión de documentos para el desarrollo normal de la Institución.



**Abg. Mónica B. Osorio C.**  
**Directora Interina**  
Unidad Operativa de Contrataciones